DIARIO DE BARCELONA,

Del Miércoles 31 de Octubre de 1804.

San Quintin, Mártir. = *Las Quarenta Horas están en la Iglesia de nuestra Señora de Bethlehem : se reserva á las cinco y media.* = *Hoy es Vigilia.* = *Las Rogativas se continúan hoy en la Iglesia de religiosas Mínimas : se reserva antes de las seis.*

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 6 h. 50 m. ; y se pone á las 5 h. 10 m. Su declinacion es de 14 g. 28 m. 31 s. Sur. Debe señalar el relox al medio dia verdadero las 11 h. 43 m. 46 s. Sale la luna á las 5 h. 51 m. de la madrugada misma : pasa por el meridiano á las 11 h. 11 m. de la mañana ; y se pone á las 4 h. 19 m. de la tarde misma. Y es el 29 de ella.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
29 á las 11 de la noc.	11 grad. 4	27 p. 9 l. 8	N. O. sereno.
30 á las 6 de la mañ.	11 4	27 8 8	S. O. entrecubierto.
30 á las 2 de la tard.	14 5	27 8 9	Idem nubes.

CÁDIZ.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde 8 de Octubre, hasta 15 de dicho.

Dia 8 : Urca del Rey Santa Polonia, comandante Don Juan de Dios Izquierdo, de la Habana, en 59 dias, con azúcar y madera. Bergantin el Oreste, comandante el caballero Mugiat de Pauily, inperial, de guerra, de la Mar. Dia 9 : Polacra San Rafael, capitan Francisco Mata, español, de Barcelona y Cartagena, con 1100 quarteras de trigo para Sevilla. Dia 14 : Bergantin San Francisco Xavier, alias el Asiático (de la Real Compañía de Filipinas), maestre Don Francisco Yzasa, español, de Maracaybo, en 62 dias, con cacao, azúcar, café y algodon, á los señ-

ñores Comisionados de dicha Compañía. Ademas han entrado en los mismos dias los buques de los capitanes siguientes : Nueve españoles , sus capitanes : Juan Basterra , de Amsterdam y Vigo , con mercancías , fierro y maiz : Tomas de Fano , de Tonningen , con mercancías y 30 lastres de trigo : Diego Pintado , de Idem , en lastre : Roque Tartabull , de Liorna , con mercancías , 1600 fanegas de trigo y 124 sacos de frixoles : Francisco Anglada , de Amsterdam , con mercancías , 58 lastres de habas y 50 de cebada: Vicente Planells , de Onella , con aceyte y 140 sacos de avichuelas : Cárlos Salvo , de S. Valery , en lastre ; y Simon Andaaca, de S. Maló , con mercancías. Tres portugueses , sus capitanes : Félix Gomez , de Setubal , en lastre : Antonio Joseph Mezquita , de Marin , en lastre ; y Antonio Joseph Ungria , de Idem , en lastre. Siete americanos , sus capitanes : Roberto Grozarz , de Amsterdam , con 110 lastres de trigo : Joseph Elen , de Idem , con 110 lastres de trigo y quesos : Joseph Juezon , de Liorna , con 4090 sacos de trigo : Samuel Deek , de Norfolck , con 1630 barriles de harina y duelas : Diego Smit , de Filadelfia , con bacalao y 988 barriles de harina : Tomas Barteff , de Plimouth , con bacalao y 350 barriles de harina ; y Tomas Chinglar , de Nueva-Yorck , con bacalao , 800 barriles de harina y duelas. Un otomano , su capitan Juan Guzonad , de Morea é Ibiza , con 6500 fanegas de trigo. Cinco suecos , sus capitanes : Juan Bolter , de Vigo , en lastre : Matias Suremberg , de Bremen y Echwardem, con 66 lastres de trigo : M. Federico Kubembecher , de Stetin, con mercancías : Pedro Hoold , de Santander , con 3377 fanegas de trigo ; y Gtas Golbert , de Amsterdam , con 86 lastres de trigo. Cinco dinamarqueses , sus capitanes : Juan Mehinhard , de Tonningen , con mercancías : Martin Glazen Moler , de Dantzick y Copenhague , con madera : Cornelio Tompson , de Amsterdam, con 125 lastres de trigo : Henrique Moller , de Idem , con 1000 sacos de trigo y 500 de cebada ; y Jens Matiesen , de Tonningen, con 106 lastres de trigo. Dos raguseos , sus capitanes : Gabriel Milasinovich , de Tangaroka , en Moscobia , y Constantinopla , con 5000 fanegas de trigo ; y Francisco Marzocovich , de Liorna , con 1730 sacos de trigo y 2200 de maiz. Un ingles , su capitan Juan Gré , de Terranova , con bacalao. Y dos prusianos , sus capitanes : Miguel Nolchuis , de Waterford , con 1604 barrilles de trigo ; y Jorge Brocman , de Cette , en lastre.

Embarcaciones que han salido en dichos dias.

Bergantin Sofia Beata , capitan Henrique Okeman , sueco , para Barcelona. Bergantin San Antonio , alias el Desengaño , maestre

tre Don Antonio Andreu , español , para Montevideo. Ademas han salido en los mismos dias los buques de los capitanes siguientes : Ocho españoles , sus capitanes : Mariano Aspilaga , para Bilbao : Domingo Torre , para Sevilla : Miguel Gonzalez , para Tenerife : Joseph Sastre , para Sanlucar : Juan Antonio Ugarte , para Nantes: Pedro Jordanes , para Santander : Joseph del Valle , para San Sebastian ; y Nicolas Arrarte , para Santander. Dos suecos , sus capitanes : Gustavo Federico Funch , para Alicante ; y Federico Christian , para Bergen. Un imperial , su capitan Francisco Penco , para Sevilla. Seis otomanos , sus capitanes : Nicolas Alexandro , Lázaro Juan , Nicolas Saccellario , Apostolo Alexandro , Anastasio Nicola y Jasi Demetrio Andrea , todos para el Mediterráneo. Dos raguseos , sus capitanes : Matéo Dade , para Tánger ; y Jacobo Bergando , para Liorna. Quatro americanos , sus capitanes : Nataniel Chel , para Rode Yslan : Job Ehoale , para Alexandría en América : Jacobo Taber , para Bedford ; y Juan Bounell , para Velez-Málaga. Y un dinamarques , su capitan Hans Johansen , para Amsterdam.

Buques que están á la carga para los puertos de América.

Para Vera-Cruz 5 : para la Habana y Campeche 1 : para la Habana 7 : para Cartagena de Indias 4 : para Honduras 1 : para el Rio de San Juan en el Reyno de Goatemala con escala en Santiago de Cuba 1 : para la Guayra 2 : para Cumaná 0 : para Montevideo 5 : para Valparaiso , Arica y Lima 1 ; y para Lima 1.

Precios corrientes de diferentes géneros y frutos de Indias el dia 15 de Octubre.

Granas la arroba.

Grana superior la ar. de 104á120 Ducados.
Dicha corriente. . . . de 104á120
Dicha inferior. . . . de 104á120
Granilla. . . . . de 38 á 40 Pesos.
Polvo de grana. . . de 16 á 18

Añiles la libra de 16 onzas.

Xiate de Guatemala. de 00 á 30 Rs. pta.
Idem flor. . . . . de 26 á 28
Dicho sobresaliente . de 22 á 25
Dicho corte. . . . . de 17 á 21
Dicho flor de Caracas. de 22 á 24
Dicho sobresaliente. . de 20 á 21
Dicho corte. . . . . de 17 á 19
Dicho de la China. . de 17 á 19

Palos de tinte el quintal.

Palo Campeche el ql. de 46 á 48
Dicho morálete. . . . de 00 á 24
Dicho brasilete. . . . de 11 á 12 Pesos

Cacaos la fanega de 110 libras.

Caracas. . . . . de 76 á 77
Dicho para extraccion con rebaxa de derechos. . . . . de 76 á 77
Dicho Guayaquil. . . de 36 á 40

Azúcar la arroba.

Blanco de la Habana. de 36 á 42 Rs. pta.
Dicha terciada. . . . de 30 á 36
Dicha de Vera-Cruz blanca. . . . . de 38 á 42
Dicha terciada. . . . de 32 á 36

Especerías la libra.

Azafran . . . . . de 15 á 17 Pesos.
Pimienta de Tabasco. de 26 á 28 Quartos.
De la China para extr. de 00 á 34

Algodones el quintal.

En varita. . . . . de 31 á 33 Pesos.
Dicho de Giron. . . de 41 á 42
Dicho de Caracas. . de 28 á 29
De Guayana. . . . . de 40 á 42
Dicho de Lima. . . de 00 á 00

Lanas la libra.

De Vicuña del Perú. de 24 á 26 Rs. pta.
Dicha de Buenos-Ayr. de 14 á 15

Dro-

Drogas medicinales.

Bálsamo del Perú. . de 00 á 14
Dicho de Tolu. . . . de 00 á 00
Dicho de Copal. . . de 00 á 00
Xalapa el quintal. . de 63 á 64 Pesos.
Cascarilla de Guanaco la libra. . . . . de 16 á 25 Rs. pta.
Dicha calisaya. . . . de 25 á 27 Rs. vn.
Dicha de Cartagena. de 16 á 20
Dicha colorada. . . . de 22 á 26 Rs. pta.
Dicha de Piura. . . de 00 á 00
Sebadilla la arroba. . de 00 á 00
Cafe la libra. . . . de 55 á 59 Quartos.
Zarzaparrilla de Honduras la arroba. . de 26 á 28 Pesos.
Dicha de la costa. . de 9 á 10
Baynillas superior el millar. . . . . de 160 á 165
Dicho corriente. . . de 00 á 00
Dicho inferior. . . . de 00 á 00

Metales el quintal.

Cobre del Perú el quintal. . . . . de 30 á 30 rs
Dicho de Caracas y Vera-Cruz. . . . . de 31 á 32
Estaño el quintal. . . de 29 á 30

Cueros.

Cueros de Buenos-Ayres á bordo las libras. . . . . de 41 á 42 Rs. pta.
Dichos en tierra. . . de 41 á 42
Dichos despachados para fuera. . . . . de 00 á 52
Dichos de la Habana la libra. . . . . de 16 á 17 Quartos.
Dichos de Vera-Cruz. . de 16 á 17
Dichos de Caracas y el Orinoco. . . . . de 16 á 17

Diferentes efectos.

Carey la libra. . . . . de 00 á 56 Rs. pta
Sebo de Buenos-Ayres el quintal. . . . de 13 á 15 Pesos.
Chapas de asta el millar. . . . . de 00 á 20
Suela curtida la lib. de 26 á 30

Cambios de esta Plaza del dia 15.

Paris. . 76 á med'o pocos tom.
Amsterdam. . . . . 95 idem.
Hamburgo. . . . . 87 sin tom.
Lóndres . . . . . sin librad.
Liorna. . . . . idem.
Génova. . . . . idem.
Madrid. . . . á 90 d. 2 á 1 qto. . . . . p. c. p.
Vales Reales. . . . 87 1 qto. á . . . . . 3 qtos. p. c. p.

Cambios de Madrid del dia 24 de Octubre.

Amsterdam. . . . . 94¾.
Hamburgo. . . . . 88½.
Paris. . . . . 15. 6.
Lóndres. . . . . 36¾.
Génova. . . . . .
Vales Reales. . . . . 38¾ p. c.

Precios corrientes en Valencia de los siguientes efectos comerciales en el dia 26 de Octubre.

La carga.

Arróz primera clase.. . á 22 ℔ ½
Segunda. . . . . á 22 ℔
Tercera. . . . . á 21 ℔

La libra.

Seda hilandera. . de 53 á 55 rs.
Hilandero. . de 53 á 56
Entredobles. de 52 á 53
Trama. . . . de 50 á 51
Alducar. . . de 19 á 20

El cahiz.

Trigo de Castilla. de 28 á 31 ℔
De la Huerta. de 27 á 31
De la Mar. . de 23 á 28
Candeales. . . de 26 á 28½
Xexas. . . . . de 20 á 24½

Cambios.

Paris. . . . . 15. 7.
Lóndres. . . . . 37.
Amsterdam. . . . . 95.
Hamburgo. . . . . 89.
Madrid. . . . . ¾ al usado.
Cádiz. . . . . 2 idem.
Barcelona. . . ½ p. c. ben. al pap. por pesos de 128 quartos.
Vales Reales. . . . . 39½ á 40.

Cam-

Cambios de Lisboa del dia 16 de Octubre.

Liorna.	760.	Londres.	624.
Amsterdam.	47.	Paris.	455.
Hamburgo.	444.	Génova.	725.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

EDICTO.

Don Cárlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos-Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del Mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y Milan; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, &c.

Don Juan Procopio de Basecourt, Bryas, Thieulaine, Lopez de Ulloa, Chatelet, Senechal, Caron y de Mauve, Conde de Santa Clara, Baron de Mayals, Señor de los Lugares, Términos y Castillos de Mayals, Llardecans y Manso den-Nogués, Caballero Gran Cruz de la Real distinguida Orden Española de Cárlos III y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos de S. M., Gobernador y Capitan General del Exército y Principado de Cataluña, y Presidente de su Real Audiencia, &c. &c. =

Por quanto hemos recibido una Real órden comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Montarco, su fecha en Madrid á 9 del actual, relativa á contarse la quarentena para las personas, desde el dia en que conste haber salido de Pueblo infestado, sujetando á los que lleven pasados quarenta dias á una ligera quarentena de observacion, y demas que expresa, cuyo tenor es el que sigue.

Con motivo de haber entendido la Junta Suprema de Sanidad que se hallaba en esta Corte cierta persona procedente de Alicante, de donde salió el 24 de Agosto próximo, y tratando de ponerla en quarentena, en atencion á estar señalado el dia 15 del mismo mes para no admitir procedencias de aquella ciudad y puerto; propuso al Rey entre otras cosas que la quarentena en su concepto debia contarse para las personas, desde el dia en que conste hayan salido de pueblo infestado ó sospechoso las que deban hacerla; sujetan-

tando quando mas á los que lleven pasados quarenta dias, á una ligera quarentena de observacion, sin que por esto dexe de alargarse mas de dicho tiempo, y todo el que sea necesario, si se experimentase novedad en las mismas personas á cuyo fin deben los facultativos de la Junta Municipal hacer las observaciones, visitas y reconocimientos correspondientes para no aventurar jamas la salud pública, ni causar vexaciones inútiles á los interesados; y que por lo tocante á las ropas y efectos procedentes de dichos pueblos, siempre deben espurgarse y fumigarse aun quando haya pasado mucho mas de los quarenta dias, porque para estos no basta quarentena alguna, ni puede haber seguridad sin purificarlos con el mayor cuidado.

Enterado S. M. de este dictámen se ha servido conformarse con él por Real órden que con fecha de 4 del corriente me comunica el Sr. D. Pedro Ceballos para mi inteligencia y la de la Junta, y á fin de que sirva de regla en lo sucesivo.

Lo traslado á V. para que lo comunique á la Junta de Sanidad de ese pueblo, y á todas las Justicias y Juntas de su Distrito, á fin de que lo cumplan puntualmente en quantos casos ocurran, entendiendo y executando en estos términos la órden que circulé de acuerdo con la Suprema de Sanidad en 25 de Setiembre último; teniendo presente para evitar qualesquiera mala inteligencia, que la ligera quarentena de que se habla no comprende á los que hayan hecho la de quarenta dias ó parte de ella en Lazareto competente, sino á aquellos que sin haberla pasado en Lazareto alguno cuentan quarenta dias, ó mas desde su salida de dichos pueblos, porque siempre debe mirarseles con precaucion en la duda de que los efectos que traen consigo, puedan haberlos contagiado despues de su salida, por cuya razon, y para precaver arbitrariedades; ha acordado la Junta Suprema que dicha ligera quarentena sea de seis ú ocho dias y no mas, á juicio de facultativos, no resultando novedad peligrosa á la salud pública, porque si resultare ha de prolongarse quanto sea menester para no exponerla.

Y debiendo Nos zelar el cumplimiento de dicha Real órden, conferida y exâminada la materia en Junta de Sanidad, siguiendo lo resuelto por ella ORDENAMOS Y MANDAMOS *á todos los Corregidores, Alcaldes Mayores, Bayles, Sosbayles, y á todos y qualesquier Jueces y Justicias de este Principado, y demas personas de qualquier estado, grado, calidad y condicion que sean, á quienes toca y pertenece; tocar y pertenecer pueda, en qualquier manera, guarden, cumplan y executen, y hagan guardar, cumplir y executar lo expresado en dicha Real órden, sin la contravenir ni permitir que se contraven-*

venga en manera alguna. Y para que venga á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mandamos que se publique este Edicto por los parages públicos y acostumbrados de esta Capital, y demas Cabezas de Partido, Ciudades, Villas y Lugares de este Principado con la solemnidad y circunstancias de estilo. Dado en Barcelona á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos y quatro. = El Conde de Santa Clara. = Visto D. Jayme Alvarez de Mendieta, Regente interino. = Por el Baron de Serrahí mi Padre, D. Miguel Maria de Prats y Vilalba, Secretario de la Real Junta de Sanidad. = Lugar del Se✠llo. = Registrado en el firmar. et oblig. IIII. fol. LXXXXII.

AVISOS.

Se hace saber al Público, que se ha prorogado la subhasta de las Rentas que S. M. percibe en la villa de Villafranca, su Término y todo el Corregimiento, hasta el dia 5 de Noviembre próximo, que se subhastarán al mayor postor en la casa-morada del muy ilustre Señor Intendente general de este Exército y Principado, á las nueve horas de la mañana, baxo las condiciones de la taba que paran en poder del pregonero del Rey Vicente Alarét.

En el dia de hoy presentandose posturas admisibles, se celebrará el remate de las 3 á las 5 horas de la tarde, en el pórtico de la Iglesia y plaza de San Jayme de esta ciudad, de las Fincas sitas en el término de la villa de Pons: del Manso Comelles del Puig, sito en el término de la villa de Esparraguera: la Casa sita en el arrabal de la misma: del Manso Riera, alias Hostal del Chocolate: de las piezas de Tierra no vendidas que integran el Meson del Trench: del Molino de Aceyte sito en la villa de Tárrega: de una pieza de Tierra sita en la villa de Ripoll; y del Manso Lloreda sito en el término de Llevaneras: la valoracion en venta y renta de dichas Fincas constan en los Diarios de 14 y 15 de este mes. Y los que aspiren á su adquisicion, ó de alguna de ellas, se presentarán en el parage y hora señalados á ofrecer sus posturas.

Á conseqüencia de faltar alguno de los Acreedores de Joseph Cendrós en presentar los documentos de sus créditos, conforme al aviso que se dió por medio de este Periódico el 19 del corriente, se renueva éste, prefigiendo tres dias á los que falten, contaderos desde hoy, pues deben presentarlos á uno de los Síndicos anunciados Don Ramon Oños, Magin Tusquets ó Jayme Puig y Verdaguer, quienes faltando en esta dilacion parará sobre ellos el daño que ocasionaren.

Em-

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Vigo, el capitan Johan A. Sohrodt, sueco, galeasa Eloisabelt, en lastre.

De Málaga en 81 dias, y Cádiz (sin plática) donde estuvo 61 dias de quarentena, el patron Roman Bendrich, catalan, laud San Antonio, en lastre.

De Mallorca y Mataró, en 3 dias, el patron Gabriel Pieres, mallorquin, xabeque San Joseph y las Almas, con aceyte y otros géneros: trae la correspondencia.

De Torreblanca, en 4 dias, el patron Manuel Bulluinze, valenciano, laud San Joseph, con algarrobas.

De Motril, en 6 dias, el patron Joseph Rosés, catalan, laud San Antonio, con judías.

Embarcacion despachada.

Para Tortosa, el patron Luis Cardella, laud San Pedro de Alcántara.

Pérdidas. En la oficina de este Diario se dirá quien gratificará con tres pesetas al que devuelva una Mantilla de musolina lisa con dos agugeros, perdida el 5 ó 6 del corriente, desde el Palao hasta el Call.

El zapatero Ribas de la calle Condal, gratificará á quien le entregue una Hebilla de plata, perdida el 25 del corriente desde la calle den Robador á la de Sta. Ana.

Teatro. Hoy, á las seis, se representa por la compañía Italiana, la opera intitulada: *Teresa y Claudio*: intermediada del bayle para evitar Amot no vale precaucion.

Cambios de esta Plaza.

Paris.		Génova. . . .	22tt 16ȸ nominal.
Lóndres.	36¾ ds.	Liorna.	
Hamburgo.	86 idem.	Madrid.	1½ p. c. á 8 d. v.
Amsterdam banco.		Cádiz.	á 8 d. v.
Vales Reales.			

N. B. En estos últimos dias del mes se renuevan las Subscripciones vencidas de este Periódico, á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad, quatro para los de fuera, y doce y media para América; no admitiendo ménos de tres meses para los segundos y seis para los últimos: se advierte á los señores Subscriptores, que tanto los de esta ciudad, como de fuera de ella, deberán pagar adelantado. Se suscribe en Madrid, Zaragoza y Cartagena en las oficinas de sus respectivos Diarios: en Valencia, en casa de los señores Verdú, Boada y compañía, plaza de Santa Catalina: en Málaga, en la librería de Don Luis Carrera y Ramon: en Cádiz, en la de Pajares: en Granada, en casa de Don Rafael Torres, del comercio. Se admiten igualmente en la oficina de este Periódico Subscripciones á los Diarios de Madrid, de Cádiz, Zaragoza, Valencia y Cartagena; Correo Mercantil y Efemérides de Madrid.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de S. Justo, núm. 39.